



GOBIERNO DE ESTADO DE HIDALGO  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERV-AD-CONALEP/EST01/2025

INVERSIÓN CONTRATADA CON I.V.A.: \$204,299.60

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2025 EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE; UNA VEZ ANALIZADO DICHO DOCUMENTO Y LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 52 PÁRRAFO TERCERO, 53 Y 55 FRACCIÓN X DE LA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 65 DEL REGLAMENTO A LA LEY, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

*I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;*

NOMBRE DE LA ACCIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO A EJECUTAR ES:

| DESCRIPCIÓN  | UNIDAD   | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO CON I.V.A. |
|--|----------|----------|----------------------------|
| SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y ANEXO CONALEP HIDALGO CONSISTENTE: EN EL ASEO DE OFICINAS, LIMPIEZA DE BAÑOS, LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES, LIMPIEZA EN ÁREA DE CÓMPUTO, LIMPIEZA DE AZOTEAS, LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTO, LIMPIEZA DE FACHADAS Y EXTERIORES DE CRISTAL. | SERVICIO | 1        | \$204,299.60               |

ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO I DEL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUSCRITO POR EL ÁREA REQUERENTE, CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SERV-AD-CONALEP/EST01/2025



*[Handwritten signature]*

1



ASÍ MISMO, SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SH/0363/2025 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025.

**II.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE.**

DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DEL DÍA 21 DE ABRIL AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, Y SERÁN PRESTADOS Y/O ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 06:00 A 15:00 HORAS. PRESTANDO EL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO I DEL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUSCRITO POR EL ÁREA REQUIRENTE, CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2025.

**III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;**

DERIVADO DE LAS CAUSALES QUE DETERMINAN LA EXCEPCIÓN DEL SERVICIO A ADJUDICAR DESCRITA EN EL PUNTO III Y IV DEL DICTAMEN SUSCRITO POR EL ÁREA REQUIRENTE, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE TIENE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE PROPONE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN MENCIÓN, SE CONSIDERA QUE ES LA MÁS VIABLE Y ÓPTIMA EN RAZÓN DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SON NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, DEL SERVICIO A RECIBIR. POR LO QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL MISMO RANGO DE PRECIO.

LA PERSONA FÍSICA C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, CON DOMICILIO EN HACIENDA LOS PORTALES, EDIFICIO 41, NÚMERO INTERIOR 303, HACIENDA LAS MARGARITAS; MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA; ESTADO DE HIDALGO, ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE ESTABLECIDA, REÚNE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LA QUE SE DEDICA, NO CUENTA CON ANTECEDENTES DESFAVORABLES, CUENTA CON SOLVENCIA Y TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LIQUIDEZ ECONÓMICA.

**IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;**

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SERV-AD-CONALEP/EST01/2025



*R*



AUNADO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A EFECTO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ACCIÓN: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 52 PÁRRAFO TERCERO, 53 Y 55 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (LAASSPEH) EN ADELANTE Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (RLAASSPEH), QUE A LA LETRA Y EN LO CONDUENTE DICEN:

*... "EN EL CASO DE QUE DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA HAYAN SIDO DECLARADOS DESIERTOS, LOS CONVOCANTES PODRÁN ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO."*

TODO ESTO ACTUANDO DE MANERA IMPARCIAL, EFICAZ Y EFICIENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA ACCIÓN REFERIDA.

POR OTRA PARTE, SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHO PRESTADOR DE SERVICIO ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS ARRIBA MENCIONADOS.

LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE ANALIZÓ CON BASE A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

***V.- MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO PROPUESTA;***

EL MONTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. DE \$204,299.60 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

***NO HAY ANTICIPO***

EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO A MES VENCIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, PREVIA ENTREGA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA (XML, PDF) VÍA CORREO ELECTRÓNICO; [eelizaldem@hgo.conalep.edu.mx](mailto:eelizaldem@hgo.conalep.edu.mx); ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA CON MEMORIA FOTOGRÁFICA (10 FOTOGRAFÍAS), MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SERV-AD-CONALEP/EST01/2025





MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DE LAS GARANTÍAS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SE OBLIGA A ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL SERVICIO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; MISMA QUE RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

**VI. NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, DETALLANDO SUS DATOS GENERALES.**

LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES: **C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ**, CON DOMICILIO EN HACIENDA LOS PORTALES, EDIFICIO 41, NÚMERO INTERIOR 303, HACIENDA LAS MARGARITAS; C.P. 42188; MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA; ESTADO DE HIDALGO, R.F.C. IAHM890627825.

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADOS POR LA PERSONA FÍSICA C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, ES POR LA CANTIDAD DE \$204,299.60 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) CON I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025; SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHA PERSONA FÍSICA ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA IMPARTICIÓN DEL SERVICIO MENCIONADO AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO.

*R*





*VII. FECHAS Y PLAZOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.*

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DA CITA A LA PERSONA FÍSICA C. MANUEL SERAFÍN IBARRA HERNÁNDEZ, A PARTIR DEL DÍA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 15:00 HRS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO CON DOMICILIO EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 42160, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA L.A.P. IVETT ÁNGELES GÓMEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

